



Cuenta de pago básica Orange Bank_

¿Qué es una cuenta de pago básica?

La cuenta de pago básica es una cuenta denominada en euros que permite realizar las operaciones básicas y habituales de una cuenta corriente, se ha creado para personas físicas que se encuentren en una de estas situaciones y que declaren **no tener una cuenta de pago en otra entidad en España:**

- Residir legalmente en la UE, incluidos quienes no tengan domicilio fijo.
- Ser solicitante de asilo.
- No tener permiso de residencia y que su expulsión sea imposible por razones jurídicas o de hecho.

La cuenta básica de Orange Bank se compone de una cuenta corriente no remunerada y una tarjeta de débito.

No es necesario contratar ningún otro producto.

Operaciones disponibles en la cuenta de pago básica

Las operaciones disponibles desde Banca Móvil Orange Bank son:

Cuenta Corriente:

- Consulta de saldos y movimientos
- Consulta del detalle de cuentas



- Traspasos
- Transferencias nacionales
- Transferencias SEPA

Cuenta de ahorro:

- Consulta de saldos y movimientos
- Consulta del detalle de cuentas
- Traspasos

Tarjetas:

- Consulta de movimientos de tarjetas
- Cambio del límite de cajeros
- Cambio de límite en compras
- Aviso de pérdida o robo
- Securización de compras en extranjero
- Activación de renovaciones de tarjetas
- Consulta del número de tarjeta
- Consulta de PIN
- Consulta de fecha de caducidad
- Consulta de PIN
- Congelar tarjeta



Otros Servicios

- Consulta de contratos
- Consulta de documentación
- Envío SMS/e-mail al beneficiario
- Cambio número de teléfono
- Cambio dirección
- Cambio de email
- Cambio de datos de situación laboral

Coste de la cuenta de pago básica

Por la apertura y utilización de la cuenta y de estos servicios el titular tendrá que pagar una única comisión de 3 euros al mes, que se liquidará con periodicidad mensual.

Comisiones por la retirada de efectivo en cajeros:

- Tres retiradas mensuales de efectivo gratuitas en cajeros de la Zona Euro
- Disposición de efectivo a débito en cajeros en países SEPA: Comisión fijada por el titular del cajero
- Disposición de efectivo a débito en cajeros fuera de países SEPA: .5 % (mín. 1€)

Contratación de la cuenta de pago básica

Para contratar la cuenta de pago básica pásate por nuestra Sede social en P.E. La Finca, Pº del Club Deportivo, 1, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid



La documentación necesaria será:

- Documento de identificación (D.N.I. o documento equivalente)
- Formulario de conocimiento del cliente y la información requerida por el Banco en cumplimiento de la Ley de blanqueo de capitales

Así también, te informamos que tiene la posibilidad de utilizar el sistema de resolución alternativa de controversias o litigios, conforme a lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.